

**INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	MARIA PAZ SANCHEZ
Horario	LUNES DE 17:00 A 00:00 SABADO 05/10/2024 8:00 A 00:00 , DOMINGO 20/10/2024 8:00 A 00:00
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	SI
Detalle de horas realizadas en período Informado	LUNES DE 17:00 A 00:00 SÁBADO 05/10/2024 8:00 A 00:00 , DOMINGO 20/10/2024 8:00 = 49.
Detalle de actividades realizadas en el período Informado	Realizar atención de usuarios completa valoración y diagnóstico Prescribir y ejecutar tratamiento según corresponda Realizar registros clínicos en ficha y/o folio Declarar en formularios correspondientes las patologías de declaración inmediatas. Confeccionar las derivaciones necesarias para paciente ya sea a un nivel de mayor complejidad y o a su cesfam de origen Extender certificados de defunción en los casos de pacientes que tengan diagnósticos terminales conocidos. Educar a los paciente y familia sobre diagnósticos y tratamiento de los pacientes Coordinarse con el médico de la urgencia del hospital en el caso de traslado de pacientes. Solicitar al centro regulador apoyo de ambulancia avanzada en caso de que la atención lo requiera
Número de Boleta a Honorarios	107

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Massiel Alexandra Bermúdez de Pool		
RUT	[REDACTED]		
Cargo / Profesión	MÉDICO		
Programa	SAPU LORENZO ARENAS MES DE OCTUBRE DEL 2024		
Mes Informado	OCTUBRE	Horas contratadas	49. HORAS
Horas semanales (jornada)		Establecimiento	SAPU LORENZO ARENAS
Firma trabajador contratado a honorarios	<i>Massiel Alexandra Bermúdez de Pool</i>	Firma supervisor directo	<i>Maria Paz Sánchez A.</i>

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Imputación	2103001002	32.-	
Valor bruto a cancelar	61.391.228,-		
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago			

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".